



Quarenta maravedis.

**BELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
QUARENTA.**

Valga para este año de 1814.

Don Subministro hecho por esta Villa con aco-
sto alas orden del gobierno

Se ha visto una orden, digo oficio, de D. Juan Durante
por el qual pide la razon de si la D. mil R. de D. de pi-
den a la Ciudad de Murcia por contribucion directa
por los Arzobis de N. S. es por el tercio vencido o
pedido a buena cuenta; y en su contenido acordaron
se le diga sed por el tercio anticipado vencido q. e.
tiene esta Villa cubierto por medio extraordinario,
q. necesita justificar por lo q. se repita mandado
entregad una cantidad al Comisario Regidor de esta
Villa D. Alfonso Marrero Noquezon quien dara las dis-
posiciones a la persona q. se ha de entregar a la Cen-
tidad

Asi lo acordaron y firmaron D. N. S. Q. Certificado

J. Guadalupe
Marrero

James
~~James~~
Juan Martinez
Polo

My Presente.

San. Marrero

Y Marrero

